

PROGRAMA DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA 2018

Con fecha de **11 de Febrero del 2019** el ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua y el Ejecutivo del Estado Libre y soberano de Coahuila de Zaragoza celebraron un Convenio de Coordinación Marco con el objeto de conjuntar recursos y formalizar acciones relativas al programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola, que fomentará el desarrollo regional en la entidad, para lo cual se expide la siguiente:

CONVOCATORIA

A todas las Empresas / Instituciones, que se interesen en participar en la ejecución de obra de Infraestructura Hidroagrícola, prestación de servicios y suministro de maquinaria y equipo; relacionados con las componentes de los subprogramas del **"Programa de Apoyo a la Infraestructura 2019"**, que a continuación se describen:

1.- Componente de Rehabilitación, Modernización y Tecnificación de Distritos de Riego

2.- Componente de Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego y Proyectos Productivos en Zonas de Atención Prioritaria

Se convoca a todas las Personas físicas y morales que deseen participar en la elaboración de estudios y/o proyectos ejecutivos; Suministro de equipos, maquinaria, estructuras para control y/o medición de agua; Rehabilitar y/o Modernizar obras de Infraestructura Hidroagrícola y Conservación de Unidades de Riego y Distritos de Riego que operan con agua subterránea y/o superficial. (Revestimiento de canales, construcción de estructura de operación, Rehabilitación y/o Modernización de pozo, relocalizar o reponer pozos, equipo de bombeo, línea eléctrica en alta tensión, subestaciones, paneles solares, suministro e instalación de medidores volumétricos, etc.); Supervisión; Capacitación y asesoría.

Los recursos se ejercerán a través del Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Coahuila "FOFAEC", con la aportación del Gobierno del Estado, la Comisión Nacional del Agua y los Usuarios Beneficiados, quienes seleccionaran un contratista del Catálogo de Empresas/Instituciones Confiables

Los interesados sin excepción alguna para poder ser inscritos, deberán presentar la siguiente documentación en original y copia, y en su caso otorgar las facilidades necesarias a la convocante para constatar su veracidad:

- 1.-Solicitud por escrito de formar parte del catálogo, conteniendo los datos generales de la empresa: denominación o razón social, dirección, número de teléfono, especialidad y nombre del representante legal. (Original en hoja membretada).
- 2.- Declaración fiscal o estados financieros dictaminados por auditor externo del último ejercicio fiscal inmediato anterior que acrediten el capital contable. En caso de empresas de nueva creación los más actualizados a la fecha.
- 3.- Relación del personal directivo, técnico y administrativo que labora en forma permanente, con su respectivo currículum.
- 4.- Relación de maquinaria y equipo propio indicando marca, modelo, número de serie, capacidad y ubicación.
- 5.- Listado de Obra y servicios ejecutados en los últimos tres años, similares a las que se ejecutan con apoyos de la componente, para el caso de las de reciente creación presentar carta en la que señale que es

de nueva creación.

6.- Copia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC).

7.- Registro en el Instituto Mexicano del Seguro Social, opinión de cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social en sentido positivo (formato 32-D).

8.- Última declaración anual del impuesto sobre la renta y Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, formato 32D (correspondiente al mes inmediato anterior a la presentación de la solicitud).

9.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no habersele rescindido administrativamente algún contrato o encontrarse sancionada o impedida por algún órgano fiscalizador. (hoja membretada)

10.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, señalando que no cuentan con antecedentes de incumplimiento contractual en acciones del Programa Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola en los últimos 2 años, lo cual puede ser constatado por la Dirección de la Comisión. (hoja membretada)

11.-Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad, que los socios no tenga (n) participación en alguna u otras empresas que solicitan su Inscripción al Catálogo.

12.- Personas morales presentar Acta constitutiva y modificaciones, así como acreditación del Representante Legal,

13.- En caso de personas físicas con actividad empresarial, adicionalmente a lo solicitado del punto 1 al 11 presentar acta de nacimiento, CURP, identificación oficial y comprobante de domicilio.

Para el caso de las instituciones públicas de enseñanza e investigación, deberán de presentar los requisitos anteriores que les sean aplicables.

Esta documentación deberá presentarse en la Dirección General del Organismo de Cuenca Cuencas Centrales del Norte de la Comisión Nacional del Agua sita en Calzada Manuel Ávila Camacho, No. 2777 Ote. Colonia Magdalena, Torreón, Coahuila, de **9:00 a 15:00 horas** en días hábiles; y en las oficinas de la Dirección Local Coahuila de la Comisión Nacional del Agua, sita en Carretera 57 Central Km. 7.5 Col. El Sauz Saltillo, Coahuila, de **9:00 a 15:00 horas** en días hábiles a partir de la fecha de la publicación hasta el **15 de Junio de 2019**.

Las solicitudes recibidas que cumplan con la documentación y requisitos señalados serán sometidas a dictamen de la convocante quien notificara su inscripción o rechazo en el Catálogo de Empresas / Instituciones Confiables, comunicando por escrito a los interesados la resolución.

Las personas físicas y morales que deseen participar estarán sujetas a las Reglas de Operación y Manual de operación que resulte aplicable para cada Componente y lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la propia convocante conforme a las mismas.

Saltillo, Coahuila, a 27 de Mayo de 2019

ATENTAMENTE

**POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
EL SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL**

PROF. JOSE LUIS FLORES MENDEZ

**POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
EL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA RIO BRAVO**

ING. MARIO ALBERTO QUEZADA CORTES

**POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
EL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA CUENCAS CENTRALES DEL NORTE**

ING. OSCAR GUTIERREZ SANTANA

"Estos programas son públicos ajenos a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa".